



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

13078 *Aprobación inicial modificación de la ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de la vía Pública*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada día 14 de noviembre 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación de la Vía Pública.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB, el expediente permanecerá a la secretaria de la Corporación a efectos de información pública y audiencia de interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el supuesto de que no se presentará ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta las horas provisional.

Alcúdia, 16 de noviembre 2016

El Alcalde,
Antoni Mir Llabrés

